



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Rama Judicial del Poder Público*  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial**  
**Risaralda**  
**Secretaría**

**LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA**

**E M P L A Z A**

Al doctor **ANTONIO JOSÉ CALDERON GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.099.658 y T.P No. 3149 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación<sup>1</sup>, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: [ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co)**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-2502-000-2021-00345-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

Al emplazado se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

Desfijado el, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

---

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Rama Judicial del Poder Público*  
*Comisión Seccional de Disciplina Judicial*  
*Risaralda*  
*Secretaría*

**LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA**

**E M P L A Z A**

A la doctora **MARTHA LILIANA BECERRA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 42.067.885 y T.P No. 109.436 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación<sup>1</sup>, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: [ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co)**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-2502-000-2021-00359-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

A la emplazada se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

Desfijado el, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.

VANESSA CATHERINE GUARIN MORA

Secretaria

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial**  
**De Risaralda**  
**Secretaria**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
RISARALDA,

HACE CONSTAR:

Que en las diligencias disciplinarias radicadas al No. 66001-2502-000-2021-00302-00 (M.P. JIPH) adelantadas por esta Corporación<sup>1</sup>, en contra del doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO OSORIO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.285.236 en su condición de Fiscal 10 Local de Pereira, se profirió auto del 27 de septiembre de 2021, que ordena iniciar INDAGACION PRELIMINAR.

Para notificar al doctor MARIO ALBERTO CASTAÑO OSORIO, quienes no concurren a hacerlo personalmente, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria  
*Vanessa Guarín Mora*

Desfijado el, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 A.M.

VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria  
*Vanessa Guarín Mora*

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701 3147702. Correos: ssdcsp@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Rama Judicial del Poder Público**  
**Comisión Seccional de Disciplina Judicial**  
**De Risaralda**  
**Secretaria**

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
RISARALDA,

H A C E   C O N S T A R:

Que en las diligencias disciplinarias radicadas al No. 66001-2502-000-2021-00298-00 (M.P. JIPH) adelantadas por esta Corporación<sup>1</sup>, en contra de los doctores EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ FLÓREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 5.687.885, JOSÉ OVIDIO SALAZAR GALINDO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.106.711 y HENRY LÓPEZ TORO identificado con cédula de ciudadanía N° 10.084.759, y la doctora OLGA MARINA VARGAS MOLINA identificada con cédula de ciudadanía N° 42.061.900 en su condición de Fiscales 24 Seccional de Pereira, se profirió auto del 20 de septiembre de 2021, que ordena iniciar INDAGACION PRELIMINAR.

Para notificar a los doctores EDGAR DANIEL RODRÍGUEZ FLÓREZ, JOSÉ OVIDIO SALAZAR GALINDO y HENRY LÓPEZ TORO, y la doctora OLGA MARINA VARGAS MOLINA, quienes no concurren a hacerlo personalmente, se fija el presente edicto en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

Desfijado el, dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.



VANESSA CATHERINE GUARÍN MORA  
Secretaria

<sup>1</sup> Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701 3147702. Correos: ssdcsp@censoj.ramajudicial.gov.co